



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 29 de Abril de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 379/2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00007283-0/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 04, Dra. Graciela Dalmas solicita el pase y promoción interina de la agente Natalia Pellegrino al cargo de Escribiente, en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 73/19-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en virtud del pase de la agente Sara Lannot, al cargo de Escribiente al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15.

Que para cubrir interinamente el mencionado cargo de Escribiente, la Sra. Magistrada propone a la agente Natalia Pellegrino, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 03, con carácter interino, por el término de seis (6) meses, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Paula Garrido, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Melany Soledad Mecca en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Ignacio Abal; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 773/2018.

Que la Dra. Carla Cavaliere, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 03 y actual superior jerárquica de la agente Pellegrino, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmada la agente Gabriela Solange Taurisano, conforme Res. Presidencia N° 1248/14. Actualmente se desempeña en el cargo de Secretaria Privada, en el precitado Juzgado, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 226/16. Con carácter interino fueron designados los agentes: Leonardo Javier Caponnetto quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 634/18, y la agente Sara Lannot, conforme lo informado precedentemente.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios se ha procedido a afectar preventivamente mediante propuesta mediante Constancia de Registración N° 86/04-2019.

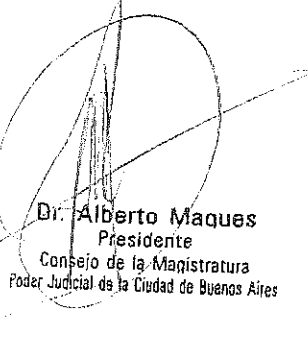
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Establecer el pase y promoción de la agente Natalia Pellegrino, Legajo N° 6931, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 04, con carácter interino, mientras se extienda el pase de la agente Sara Lannot, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Leonardo Javier Caponnetto, en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Gabriela Solange Taurisano, en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 03 y 04, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 379 /2019


Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires